

**3.- DE LA UNIDAD FORMULADORA**

La Unidad Formuladora, está conformada por los siguientes cargos estructurales:

- Jefe de Oficina
- Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión.

**I.- IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>Unidad Formuladora</b>
<b>CODIGO CAP</b>	<b>UF-001</b>
<b>CARGO CLASIFICADO</b>	<b>SP-EJ</b>
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Jefe de Oficina</b>

**II.- FUNCION BASICA**

Programar y organizar las actividades de revisión y evaluación de estudios de inversión de los proyectos destinados a ampliar y/o mejorar la prestación de los servicios de saneamiento, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Es responsable de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión.

**III.- FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Ser responsable de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión.
2. Aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación, aprobados por la DGPMI o por los Sectores, según corresponda, para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión cuyos objetivos estén directamente vinculados con la empresa.
3. Elaborar las fichas técnicas y los estudios de pre inversión, con el fin de sustentar la concepción técnica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, para la determinación de su viabilidad, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado previstos en la fase de Programación Multianual; así como, los recursos para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto de inversión y las formas de financiamiento.
4. Registrar en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
5. Cautelar que las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, no contemplen intervenciones que constituyan proyectos de inversión.
6. Aprobar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
7. Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión.

**IV.- LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Gerente General
Ejerce Mando – Supervisión Sobre	Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión

**REQUISITOS MINIMOS**

<b>Formación:</b>	
Nivel Académico	Título Profesional Universitario
Especialización o Competencias	Economía, Ingeniería, Administración, o carrera afines Cursos o diplomas de especialización en formulación y evaluación social de proyectos, o gestión de proyectos, o gestión pública, o sistemas administrativos del Estado, con resultados satisfactorios, Adecuadas capacidades para conducir el trabajo en equipo, articular relaciones, con capacidad para comunicarse de manera fluida y

